

# GAZETA DE MADRID

DEL VIÉRNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1790.

*Bucharest 28 de Setiembre.*

**E**l Feld Mariscal Príncipe de Saxonia Cobourg publicó aquí en los siguientes términos el Armisticio con los Turcos.

„Se hace saber á todo este Ejército de mi mando que despues de haber aceptado la Puerta Otomana los pactos ajustados el 27 de Julio de este año entre S. M. Apostólica, nuestro Soberano, y S. M. Prusiana, baxo los quales se debe concluir la paz con el Imperio Turco, fuí nombrado y autorizado por el Rey, y el Gran Visir Seherif-Hassan Baxá lo fué igualmente por la Puerta, para señalar un armisticio hasta que se arregle definitivamente el asunto de la paz. Por tanto los dos Comandantes generales de los Ejércitos enemigos hemos convenido baxo la mediacion del Coronel Prusiano Conde de Lusi en los puntos siguientes:

1.º Desde el dia que se firme este armisticio, que será del 19 al 21 de Setiembre, cesarán todas las hostilidades por agua y por tierra entre los Ejércitos Austriaco y Turco, quedando uno y otro en posesion de las provincias y fortalezas que actualmente poseen, hasta que se firme el Tratado de paz. Con el mayor cuidado se evitará todo género de hostilidades, y todo quanto directa ó indireotamente pareciese hostilidad, conservándose por ámbas partes la mayor amistad y quietud.

2.º Si contra lo que debe creerse, despues de la publicacion de este armisticio pudiese acaecer por una ú otra parte algun ataque, daño, robo ú otro exceso, se obligan los infrascriptos Generales á darse recíprocamente la conveniente satisfaccion é indemnizacion, y á castigar exemplarmente á los promotores, executores y cómplices en dichos desórdenes.

3.º Durará este armisticio 9 meses, esto es hasta fines de Mayo de 1791.

4.º El Ejército Austriaco y el Turco se separarán; y las tropas Reales, en grande ni en corto número, entrarán en los territorios de Thurnul, Giorgewo y Brailow; el Gran Visir no dexará mas tropas por esta parte del Danubio y fronteras de la Valaquia, que las que exijan las guarniciones de aquellas 3 fortalezas; pero sin que puedan en grande ni en corto número llegar á los distritos que los Austriacos poseen en Valaquia. Queda libre por ámbas partes la navegacion del Danubio, baxando ó subiendo por sus respectivas márgenes, mas sin poder acercarse á la orilla opuesta.

5.º El parage que se señale para el Congreso de paz se considerará como enteramente neutral, y se tomarán las medidas mas eficaces para la seguridad del pueblo y la libertad del Congreso.

6.º Desde el dia que se publique el presente armisticio queda abierta y franca la comunicacion, como en tiempo de paz, entre las provincias ocupadas por las tropas Reales y las Turcas.

Segun noticias muy recientes de Constantinopla ha mandado el Sultan publicar un Decreto imponiendo pena de muerte contra qualquiera que propusiese la paz con los Rusos á no ser baxo la mediacion del Rey de Prusia y la expresa condicion de restituir la Crimea. Añaden que la Puerta no quiere admitir en adelante Cónsules Imperiales en sus puertos del mar Negro; y en quanto á su Tratado de comercio y alianza con Polonia insiste en que la alianza sea no solamente defensiva sino tambien ofensiva, y que concedido este punto lo firmará desde luego.

*Petersburgo 9 de Octubre.*

Por un Ukase de la Emperatriz, del 30 de Setiembre, se manda juntar en toda la extension del Imperio, con levadas y reclutas, cierto número de gente para continuar la guerra contra los Turcos, observando la proporcion de quatro hombres sobre cada 500. Esta medida confirma quan poco dispuesta está la Rusia á ceder á las fuertes y repetidas instancias que le hacen otras Coronas á fin que convenga en restituir las conquistas que han conseguido sus armas en los dominios de la media luna. La política de este Ministerio para desvanecer los riesgos y ataques que le amenazan parece tan activa y eficaz, quanto su resolucion para rechazarlos es vigorosa.

Casi no se duda ya de estar verdaderamente proyectada una alianza entre las tres Potencias del Norte, y de que uno de sus principales objetos sea la defensa y seguridad del Báltico de que están en posesion, por decirlo así, las 3 Coronas; y aun se cree que no tardará en concluirse el Tratado, á lo ménos entre la Suecia y la Rusia. Hasta ahora no hay la misma seguridad por lo que hace á la Dinamarca; pues se asegura que el Capitan Drake, despachado con gran priesa de Lóndres á Copenhague por el Ministerio Británico, ha desempeñado su comision dirigida á que el Gobierno Dinamarques no desistiese del sistema de neutralidad que adoptó en fuerza de la Declaracion presentada hace año y medio por Mr. Elliot, que era entónces Ministro Ingles cerca de aquel Soberano.

*Copenhague 19 de Octubre.*

Hoy ha llegado aquí el Príncipe Carlos de Hesse con su esposa y familia.

Ya se han concluido los ejercicios y maniobras, que hacen las tropas de esta guarnicion todos los otoños. El Príncipe Real que las mandó, ademas de dar gratificaciones á los soldados y un gran convite á los Oficiales de los varios cuerpos que concurriéron á dichas evoluciones, manifestó á unos y otros su satisfaccion por la destreza y pericia que acreditaron.

Una embarcacion Inglesa de grueso porte, nombrada el Elefante, naufragó el dia 16 cerca de Swinbuden. Solo pudieron salvarse 15 personas

783

nas de la tripulación pereciendo todas las demas, como tambien el cargamento.

*Varsovia 16 de Octubre.*

**E**l Conde Potocki, Gran Maestro de Artillería, y Nuncio de Braclaw en la Dieta, que de un año á esta parte se ha retirado a Viena, publicó desde aquella Capital varias cartas impresas contra muchos acuerdos y providencias de los Estados. No produxéron sus escritos el fruto que esperaba; pero ha tenido mejor suerte para sus intentos una Memoria que acaba de dar á luz, en la qual reprueba con gran vigor el Decreto que prorroga las sesiones de la Dieta confederada sin señalarles término. Parece que muchas personas se han declarado por su dictamen; y aun aseguran que la Nobleza del Palatinado de Braclaw adoptando el contenido de dicha Memoria (de la qual se ha depositado copia en los archivos de Winnicza) ha protestado tambien contra el mencionado Decreto.

Mr. Burke, Encargado de Negocios de la Corte de Dinamarca, recién promovido á Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Danesa cerca del Rey y de la República de Polonia, tuvo hoy audiencia de S. M. y del Xefe del Departamento de Negocios Extranjeros para presentar las credenciales de su nuevo carácter.

*Viena 24 de Octubre.*

**A**ntes de ayer al anocheecer se restituyéron á esta Capital SS. MM. II. con los Archiduques y Archiduquesas que fueron acompañándoles á Francfort. Dícese que su entrada pública no se hará hasta fin de este mes. Uno de los arcos triunfales que dispone el Magistrado para dicha ceremonia costará 24<sup>0</sup> florines, cuya suma debe sacarse de las rentas de la Ciudad, no habiendo querido el Emperador que se aumentasen con esta cantidad las cargas ordinarias del vecindario.

La Guardia Noble Húngara irá sirviendo á S. M. I. en su viage y coronacion en Presburgo, que aseguran está señalada para el dia 15 de Noviembre.

Los Ministros de Inglaterra, Prusia y Holanda, ántes de salir para el Congreso de paz conferenciarán con S. M. á fin de allanar algunas dificultades que durante su ausencia no pudieron arreglarse. Por si esto les detiene mas dias de lo que se juzgaba, se ha despachado un correo al Conde de Lusi dándole aviso del motivo de la tardanza.

Dícese que los Cosacos hacen incursiones hácia Constantinopla, y que esta diversion ventajosa á la Rusia perjudica mucho á la seguridad de los comboyes y á las medidas necesarias para abastecer á los Ejércitos Otomanos de víveres, municiones, pertrechos y gente.

Otras cartas de Valaquia expresan que en fuerza de una Orden del Gran Señor fué degollado el Hospodar Maurojeni el dia 1<sup>o</sup> de este mes. Corre por cierto que para librar la vida habia abrazado aquel Príncipe el Mahometismo, pero esto no bastó, á impedir su muerte. Parece que su familia se ha retirado á Carlsburgo con parte de sus riquezas, y que se ha conferido la dignidad de Hospodar al Príncipe Mauro Cordato.

Prosiguen varias reformas en el Ejército, como son la de vender los bagages y caballos, y la de despedir algunos batallones de Voluntarios.

Cree-

Créese que también se disminuirá el número de plazas en los Regimientos llamados del Estado mayor.

*Munich 23 de Octubre.*

**E**l Tribunal del Vicariato del Imperio celebró el 4 de este mes su última junta judicial, y el 12 se congregó para la lectura de un Rescripto del Elector, quien en calidad de Gran Vicario del Imperio anunció que quedaba disuelto. Luego pasaron los vocales á presentarse en cuerpo á S. A. E., y darle gracias.

El dia 15 presentó al mismo Príncipe el Baron de Knebel la carta de notificación de la coronacion del Emperador, quien lo envió aquí de Francfort con este único encargo. De resultas se cantó *Te Deum* en la Capilla de la Corte; y el mencionado Baron siguió su viage á Viena.

Se ha mandado publicar en este pais la siguiente resolucion del Elector.

„Nos Carlos Teodoro &c. Quan santa y adorable es en sí misma nuestra Religion Christiana Católica, tan esencial es su influxo sobre la fortuna del Estado. Como protector de ella pecaríamos contra la Iglesia, y como Soberano contra la patria, si nos manifestásemos indiferentes á la incredulidad que se aumenta de dia en dia, y á la irreligion que produce con escándalo del público. Convencidos por una triste experiencia de que este duplicado daño se difunde poco á poco de los individuos á las Comunidades por el mal exemplo, y que se descubre principalmente en el poco aprecio y en el olvido del culto divino exterior, esperamos que los Superiores locales puestos por Nos, y á quienes hemos confiado parte de la defensa de la Iglesia y de nuestra soberanía para que contribuyan á la felicidad de nuestros amados vasallos, movidos por estas dos obligaciones darán á sus subalternos el mejor exemplo de devocion, libre de toda sombra de hipocresía. — Para conseguir con mayor seguridad nuestro intento y anhelo mandamos que todos los empleados asistan, segun está saludablemente prevenido por la Santa Iglesia, á los Oficios divinos de las Parroquias, al sermon y Misa cantada los Domingos y demas dias festivos: que de aquí adelante todo culto privado que se celebra en los Oratorios ó Capillas particulares para comodidad de los empleados, y con perjuicio del culto público de las Parroquias, deba segun las circunstancias suprimirse enteramente, ó celebrarse en distinta hora á favor de aquellos que por causa de salud ú otros impedimentos no puedan ir á las Parroquias. Así como, en ocasion de ascensos y adelantamiento, atenderemos á los que sigan y obedezcan las leyes de la Iglesia y á este nuestro mandato: así sabremos tambien tratar rigurosamente, sin excepcion de personas ni de clases, á los que se muestren desobedientes no conformándose con él. Queremos que esta resolucion se publique para su cumplimiento &c.”

*Francfort 30 de Octubre.*

**R**establecido enteramente el Rey de Nápoles del sarampion, salió de aquí ántes de ayer mañana para Viena con la Reyna su esposa, haciendo el viage por Maguncia, Mannheim, Ulm, Ausburgo y Munich.

La Archiduquesa Maria Christina y su esposo el Duque de Saxonia Teschen se transferirán igualmente á Viena.

Ayer se restituyó á Bonn el Elector de Colonia.

El Langrave de Hesse Cassel ha dirigido al Colegio Electoral una Memoria que posteriormente ha mandado imprimir, por la qual pide su recomendacion para el Emperador, á fin de conseguir la 9.<sup>a</sup> dignidad Electoral, cuyo voto está suprimido por hallarse reunidos los dos Electorados de Baviera y Palatinado del Rhin.

Se sostienen las voces de una próxima alianza entre la Casa de Austria y la Corte de Saxonia.

Escriben de Polonia que se advierte cierto descontento y desasosiego entre los Magnates de aquel Reyno, lo qual daba recelos de que se formase una nueva Confederacion. Las mismas noticias refieren que los Rusos vuelven á adquirir allí mucho influxo, y que segun avisos de Dantzick se declaraba por su partido el Magistrado de aquella Ciudad; pero el pueblo sostenia los intereses de la Prusia.

*Londres 3 de Noviembre.*

Los buques que componen la escuadra del Lord Howe están surtos parte en Spithead y parte en Plimouth.

Los batallones de Guardias, los Regimientos de Infantería y los Artilleros que están destinados para embarcarse, formarán un Exército de 8700 hombres, cuyo destino se ignora á punto fixo.

Han entrado en Portsmouth muchas embarcaciones de Noruega con géneros para los astilleros, é igualmente una fragata con marineros cogidos por leva, los quales se repartirán en los navios que se están armando.

Siguen con actividad las obras en los Departamentos de Marina: en muchos de ellos se preparan y alistan lanchas cañoneras y barcos chatos. Asimismo se han dado órdenes para que se embarque gran cantidad de bombas.

Este Gabinete está, segun dicen, de acuerdo con los de Prusia y Holanda para impedir que sin su concurso y mediacion se haga la paz entre la Rusia y la Puerta.

En un buque mercante, que aportó á Spithead el mes último, han venido de Hallifax 6 caudillos de los Indios Chiroqueses; ya se hallan en esta Capital, y se han presentado al Ministro de los Negocios Extranjeros, á quien comunicaron la comision que traen, la qual parece dirigida á formar una alianza con la Inglaterra.

*Amsterdám 6 de Noviembre.*

Hállanse en el Texél 16 navios de linea prontos á dar la vela con algunas fragatas, suponiéndose que parte de aquellas fuerzas irá á las Indias Occidentales.

De Namur avisan que en la mañana del 30 de Octubre se voló allí con grandísimo estruendo un almacen de pólvora, resultando considerables daños, y causando la muerte á cerca de 200 personas.

*Lisboa 16 de Noviembre.*

El 12 de este mes volviéron S. M. y AA. del Real Sitio de Queluz al Palacio de Ajuda.

La fragata Inglesa Emboscada se hizo á la vela de aquí el dia 8. Al siguiente entraron otros dos buques de guerra de la misma Nacion,

nom-

nombrados Rosa y Fly; vienen de Terranova, y solo tardaron 12 días en el viage.

Ha conferido S. M. el Regimiento de Caballería de Almeida al Coronel Joseph Botelho de Sousa y Vasconcéllos.

*Granada 19 de Noviembre.*

**E**l Real Cuerpo de Maestranza de esta Ciudad, en celebridad de los días del Rey nuestro Señor y del Serenísimo Sr. Infante D. Carlos Maria, Hermano mayor de dicho Cuerpo, se transfirió á caballo el día 4 del corriente al campo del Triunfo, donde estaba formada una vistosa valla, y á su frente baxo magnífico dosel colocados los retratos de S. M. y A., custodiados por una Compañía del Regimiento Provincial de esta Ciudad, con toda la música de ámbos Cuerpos. Despues de la entrada á paso, executó á galope una escaramuza con varias evoluciones, á que siguiéron lances de sortija con cintas, concluyendo con parejas á los Reales retratos. Por la noche concurriéron á casa de D. Antonio Herrera, Teniente de S. A., el Ministerio, Cabildos, Cuerpos distinguidos y Nobleza de ámbos sexós, á quienes se sirvió un abundante refresco: siguiéndose varios conciertos de música y bayle, que duró hasta la mañana.

*Madrid 26 de Noviembre.*

**A**ntes de ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de S. Lorenzo con motivo del cumpleaños de la Sra. Infanta de España, Emperatriz de Alemania.

El Rey se ha servido ascender á Capitanes del Real Cuerpo de Artillería al Teniente D. Joachín Ovalle y al Ayudante mayor con grado de Capitan D. Juan de Silva y Aianz; y ha conferido el empleo de Sargento mayor de la plaza de Lérida al Capitan D. Francisco Xavier de Retamar, que lo era de la de Mazarquivir.

Asimismo se ha dignado S. M. nombrar á D. Pedro Maria de Iribarren para la Vara de Alcalde mayor del Gobierno de la Villa de Zieza: para la de Pedro-Muñoz, que resulta vacante, á D. Manuel Vicente de Alcántara; y para la de Cilleros á D. Joseph Antonio Oscoz y Recarte, las dos primeras en la Orden de Santiago, y esta en la de Alcántara, y todas de primera clase ó entrada.

En la Gazeta del Viérnes 19 de este mes se dió, para noticia del público, un breve resúmen de las providencias y operaciones militares dadas y acaecidas con motivo de los terremotos de la plaza de Oran; ahora se dará tambien una sucinta idea de las providencias económicas que se dignó S. M. resolver para que fuesen socorridos de todos modos y en todas partes los desgraciados habitantes de aquella plaza. En el mismo día 13 del mes de Octubre último, en que se recibió la primera noticia de la desgracia, se expidiéron las órdenes mas eficaces á los Intendentes y Ministros de Real Hacienda á cuyo cargo corren todos los puertos del Mediterráneo, previniéndoles estrechamente que valiéndose de qualesquier caudales (para lo que se les concedia especial facultad) no omitiesen diligencia alguna en enviar socorros á Oran, y que tuviesen igual cuidado en recibir y recoger todas las personas de ámbos sexós que llegasen de aquella plaza, haciendo curar á los heridos y vestir á los que lo necesitasen, segun sus cit-

cunstancias , suministrándoles ademas el alimento diario , y algun viático para transferirse á sus destinos , todo de cuenta del Erario. Tambien ordenó S. M. que se diese inmediatamente aviso de aquella catástrofe al Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y al Ilmo. Cabildo de esta Sta. Iglesia para que con su acostumbrada caridad y zelo contribuyesen al alivio de tantos desgraciados ; y en su consecuencia este Emmo. Prelado no solo libró los 10 doblones de que se habló en la citada Gazeta , sino que ofreció á la disposicion de S. M. otros 40 para que se empleasen en tan caritativo objeto ; y el mencionado Cabildo acordó desde luego y puso á los Reales pies 20 doblones para el mismo destino. Mediante estas executivas providencias y generosos socorros se ha logrado suavizar en lo posible la desgracia , habiéndose suministrado y estándose suministrando aun así en Oran como en los puertos á donde han arribado dichos habitantes , quantos auxilios han sido posibles. Y no satisfecho el piadoso corazon del Rey con los socorros que el Comandante interino y el Ministro de su Real Hacienda acordaron dar á la tropa en los dias de mayor fatiga , ha mandado últimamente S. M. que se gratifique con una paga mensual á toda la Oficialidad , y con medio mes de prest á toda la tropa que padeció en la noche del 8 al 9 en que se verificaron las desgracias ; reencargando al mismo tiempo al Comisario de Guerra D. Sebastian Garcia de Sta. Maria , que está de Ministro de Real Hacienda en Cartagena , que es á donde por lo comun arriban los buques vinientes de Oran , que continúe suministrando los socorros que se le tienen encargados , para cuyo objeto mandó desde luego destinar el Rey 339,936 rs. y 2 mrs. vn. de su Erario.

El dia 21 de este mes se celebraron en la Real Iglesia de S. Isidro y Sta. Maria de la Cabeza de esta Corte , por las almas de los Militares difuntos , las Honras anuales que presidió de orden de S. M. el Excmo. Sr. D. Felix de Texada , Teniente General de la Real Armada , del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Guerra , Caballero Comendador de Villafranca en la Orden de Santiago , é Inspector General de la Marina , con la acostumbrada solemnidad y concurso de la Oficialidad , Grandes de España , Ministros , Títulos y otras personas de distincion: dixo la oracion fúnebre el Dr. D. Pedro Inocencio Vejarano , Capellan de S. M. y Canónigo en la Real citada Iglesia , y asistió la música de la Real Capilla de la Encarnacion.

---

Los subscriptores de fuera de la Corte á la Coleccion en Latin y Castellano de las Bulas , Constituciones , Encíclicas , Breves y Decretos que para el mejor gobierno de la Iglesia y reforma de las costumbres expidió N. S. P. Benedicto XIV , acudirán á recoger el primer tomo , y entregar el importe del segundo , en las Librerías y casas de comercio siguientes : en Valencia en la Librería de Mallen , en Zaragoza en la de Molina , en Valladolid en la de la viuda de Santander , en Salamanca en la de la viuda de Alegria , en Santiago en la de Varela , en Oviedo en la de Acero , en Segovia en la de Garcia , en Ciudad-Rodrigo en casa de D. Manuel Lopez , y en Orense en la de D. Joseph Gomez. Queda abierta la subscripcion hasta la entrega del tomo segundo ( que será en breve ) á causa de haber representado algunas personas el poco término que se habia señalado en el prospecto para que se extendiese su noticia por las Provincias , y

pudiesen recurrir á tiempo oportuno los que deseaban subscribir, por las distancias de los lugares á la Capital. Los subscriptores recibirán los tomos en pergamino ó pasta, y pagarán 14 rs. á la rústica, 15 en pergamino, y 18 en pasta; los de la Corte 13 rs. á la rústica, 14 en pergamino, y 17 en pasta, en la Librería de Mafeo carrera de S. Gerónimo.

Catecismo del modo como se han de confesar y comulgar niños y niñas, que á la mente de S. Carlos Borromeo dió en el Concilio Romano el S. P. Benedicto XIII, sacado á la letra del original Italiano del mismo Concilio por D. Joachin Moles, Presbitero. Está dedicado al Emmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Cardenal, Arzobispo de Toledo: su precio 8 quartos; y al mismo precio el Catón sin muestras ni exemplos; el Catón con muestras y exemplos á 12 quartos; y el Belarmino con exemplos á 22. — Silabario formado segun las reglas de la Ortografía Castellana dada á luz por la Real Academia, las quales se citan al fin de cada página, para la mejor inteligencia del modo de pronunciar las letras segun sus combinaciones y notas, por D. Antonio Mesa, Preceptor de primeras letras en la Villa de Olmedo. Se hallarán con los dos libros del mismo autor de los Compendios por preguntas familiares de la ortografía y de la gramática de la Real Academia, en casa de Blanques, calle de las Carretas.

El Hombre sabio en soledad de siete dias; trato y conversacion familiar del alma con Dios, á quien aspira unirse por medio de los santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, con varios coloquios y meditaciones donde se persuade al Christiano no solo las miserias de esta vida, sino las delicias de la misma soledad: escrito á continuacion del Viator Christiano por el Rmo. P. Antonio Andres Krzesimouski, Monge Cisterciense. Se hallará en las Librerías de Escribano, calle de las Carretas; y de Villa, frente á S. Bernardo.

Republica literaria del elegantísimo y erudito D. Diego Saavedra y Faxardo, natural de Algezáres en el Reyno de Murcia: nueva edicion ilustrada con notas criticas y la vida del autor, y enriquecida con 22 láminas finas que manifiestan las principales alegorias de esta obra, una de las mas ingeniosas de nuestra lengua, por competir en ella la erudicion con la amenidad; circunstancias que se hallan pocas veces unidas: un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor. Véndese en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe.

Centon epistolario del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, Físico del Rey D. Juan el II, y Generaciones y semblanzas del Noble Caballero Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, con las adiciones del Dr. Galindez de Carvajal, Consejero de los Reyes D. Henrique III y D. Juan el II, segun la edicion del año de 1775: obras muy conocidas y estimadas de los literatos y aficionados á la historia, por su veracidad, noble sencillez, facundia y elegancia: un tomo en 8.<sup>o</sup> de marquilla. Se hallará con los Claros Varones de Castilla y letras de Fernando de Pulgar, en la Librería de Ortega é hijos de Ibarra, calle angosta de Majaderitos, frente al Coliseo de la Cruz. Despues de impresos y publicados los Claros Varones se ha tenido noticia de la dedicatoria que hizo de ellos su autor á la Reyna Doña Isabel la Católica, y por no privar de ella al público se ha impreso aparte: lo que se previene á los que hayan comprado dicha obra á fin de que acudan á recogerla gratis.

Introduccion general al estudio de las ciencias y de las bellas artes, en obsequio de los que no saben otra lengua que la vulgar, traducida del Frances y aumentada con notas y un discurso sobre el teatro por Antonio Robles. Véndese á 6 rs. á la rústica, y 8 en pasta, en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe; de Cerro, calle de Cedaceros; en su puesto calle de Alcalá; y en el del Diario frente á Sto. Tomas.